Santiago de Cali, Julio de 2021

Señor:
JUAN MANUEL TRIANA ORTIZ
Representante Legal
ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD
DEL VALLE DEL CAUCA-RUAV
Carrera 100 No. 5-169 OF.513 D CCO UNICENTRO
Cali.

Cordial Saludo,

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

De conformidad con lo preceptuado en **el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015**, la Institución Universitaria Antonio José Camacho, la Dirección de Tecnologías de La Información y Comunicaciones - DTIC. de la UNIAJC, atendiendo la modalidad de Contratación Directa, se permite invitarlo a presentar propuesta para la prestación de servicios profesionales que se requieren para apoyar la gestión administrativa.

En caso de estar interesado en la prestación de los servicios requeridos, deberá supeditar su propuesta escrita al cumplimiento de los siguientes requisitos y especificaciones técnicas:

OBJETO: "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA RED RUAV (RED DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA), COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) DE LA UNIAJC, PARA EL DESARROLLO INTERNO DE LOS PROCESOS MISIONALES INSTITUCIONALES, Y PARA DAR CUMPLIMENTO A LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA INSTITUCIÓN CON EMPRESAS PRIVADAS, ENTES TERRITORIALES E INSTITUCIONES PUBLICAS."

Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Código UNSPSC	NOMBRE
81112101	Proveedores del servicio de internet
43223100	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales
83111600	Servicios de comunicaciones móviles

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

El CONTRATISTA, deberá garantizar y avalar el pago de los siguientes servicios:

- Cuota anual del servicio de suscripción a la red universitaria de alta velocidad $27’477.789 Año 2021.
- Direccionamiento IP Propio LACNIC valor de administración $1’272.960 Año 2021.
- Licenciamiento de (50 salas Virtuales) y administración por sistema de salas SAR $20’982.500 Año 2021.
- Licenciamiento Sala Webinar (1 sala) $ 8’393.000 Año 2021.

ESPECIFICACIONES TECNICAS O CONDICIONES DEL SERVICIO

- Acompañamiento para la realización de proyectos y eventos que faciliten el acercamiento a nuevas plataformas académicas, investigativas y científicas que permiten un acceso más fácil a la información y el fortalecimiento del conocimiento.
- Propiciar el desarrollo de trabajo colaborativo y negociaciones conjuntas, promoviendo espacios para socializar experiencias, desarrollando grandes proyectos y alianzas estratégicas para beneficio de las entidades públicas de orden departamental de nivel central o descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca generando un gran impacto y economía a escala.
- Disponer de la Infraestructura Tecnológica de alta velocidad facilitando la comunicación, el intercambio de información y así mismo acceder a servicios cómo: Reuniones virtuales, Transmisión de eventos vía streaming, Préstamo Inter Bibliotecario y Capacitación a personal de cada institución:

 - Reuniones virtuales que le permiten interactuar en videoconferencia mediante la conexión de varias salas con cualquier persona a través del intercambio de voz, audio y video, utilizar un tablero virtual, compartir documentos, exponer presentaciones, grabar sus reuniones y disponer de total privacidad.
 - Transmisión de eventos a través de streaming, un sistema diseñado para acercarlo a disfrutar y presenciar en vivo y en directo los momentos más significativos desde cualquier lugar del mundo a través de una página web.
 - Préstamo Inter bibliotecario directo, para estudiantes, docentes e investigadores, facilitando su acceso a cualquier recurso bibliográfico de las instituciones asociadas sin ningún tipo de restricciones.
 - Capacitación al personal de cada institución, con el fin de garantizar el efectivo uso de nuestra red con sus servicios y así poder compartirles nuestra experiencia y conocimiento.

- Brindarnos Información, difusión y divulgación: difusión de eventos académicos, proyectos, experiencias significativas, noticias, documentos escritos y audiovisuales, relacionados con la e-ciencia, la educación y la cultura.
- Acompañamiento en la conformación de comunidades alrededor de temas específicos.
- Gestión para el desarrollo de proyectos colaborativos: articulación y promoción de convocatorias para el fomento del trabajo académico colaborativo.
- Apoyarnos en eventos y otras iniciativas que promuevan conocimiento.
- Acceso a servicios RUAV: Streaming, Salas Virtuales, LiveStream Ilimitado, IPV6, Federación de Identidades, Préstamo interbibliotecario.
- Realización de cursos, talleres y capacitaciones exclusivos.
- Canal de Internet con precio RUAV.
- Acceso a negociaciones de Tecnología conjuntas RUAV. Requisitos:

- Las instituciones que hacen parte de RUAV deben pertenecer al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Cumplir a cabalidad los estatutos de la Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca – RUAV.
- Pagar cumplidamente las cuotas de sostenimiento ordinarias y extraordinarias que le correspondan.
- Asistir a las reuniones de la Asamblea General de Asociados.
- Participar activamente en el Comité Directivo (si es el caso).
- Participar activamente en los comités de trabajo de RUAV: Comité de Proyectos, Comité de Bibliotecas, Comité Técnico y Comité Académico.
- Contratar el servicio de conexión a RUAV e internet con el proveedor de servicios que RUAV contrate.
- Colaborar con la asociación en todos aquellos asuntos para los cuales se les requiera específicamente.
- Así mismo, la institución afiliada tiene los siguientes derechos:
 - Formar parte de la Asamblea General de Asociados con derecho a voz y voto, en los términos establecidos en el artículo 11 de estos estatutos, siempre y cuando se encuentren a paz y salvo con la Asociación.
 - Elegir a los integrantes del Comité Directivo en los términos establecidos en estos Estatutos.
 - Tener acceso a los distintos servicios que preste la Asociación, en las condiciones fijadas en los reglamentos y demás actos del Comité Directivo y del Director Ejecutivo.
 - Beneficiarse de las negociaciones conjuntas en la que participe.
 - Solicitar al Comité Directivo, a través de su secretario, los informes sobre el desarrollo de las actividades de la Asociación.
 - Las demás contenidas en la Ley.

Tipo de contrato a celebrar: Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de la Contratación Directa, se realizaran con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 13097 y 13098 del 17 de junio de 2021, del rubro presupuestal No. 23141022320202008- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.

PLAZO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (10) días calendario; pero la vigencia de las renovaciones y suscripciones será de un (01) año, que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

VALOR:

El contrato que suscriba con ocasión de la presente invitación, es la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($58.126.249),** Incluidos todos los descuentos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO:

El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera:

Un único pago, después de recibir a satisfacción, previa certificación del Supervisor del Contrato. El valor del contrato será cancelado al contratista previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado los informes en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

La UNIAJC, realizará el pago sujeto al flujo del PAC, con un tiempo no mayor a 60 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.

FORMA DE PRESENTACION Y PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá de ser presentada en original con los respectivos anexos, la cual deberá de ser entregada en la Oficina Jurídica de la UNIAJC, ubicada en la avenida Sexta Norte No. 28N-102, Segundo piso de la ciudad de Santiago de Cali, dentro de los dos días siguientes al recibo de esta invitación.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS: Se deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos:

1. Formato hoja de vida para persona Jurídica - original (Función pública)
2. Copia ampliada de la Cedula de Ciudadanía del representante legal.
3. Copia de la Libreta Militar (si es menor de 50 años) del representante legal.
4. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.
5. Certificado de la Contraloría General de la Republica de no responsable fiscal de la persona jurídica y del representante legal.
6. Registro Único Tributario (RUT)
7. Acreditación de afiliación a los sistemas de Salud y Pensiones mediante certificación del revisor fiscal con copia ampliada de la tarjeta profesional de contador.
8. Antecedentes judiciales del representante legal. (Policía)
9. Antecedentes de Medidas Correctivas del Representante Legal.
10. Propuesta con sus soportes. (Certificaciones de experiencia- idoneidad)
11. Certificado de existencia y representación legal, del domicilio principal en Colombia, con una vigencia de expedición no mayor a 30 días.
12. Certificación bancaria para consignación de los pagos.
13. Certificado de Inhabilidades por delitos cometidos en menores de edad (Policía Nacional).

Cordialmente,

“Este documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II”

HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
Rector UNIAJC

Revisó: Daniel Alexander Narváez Potes
Jefe Oficina Asesora de Jurídica UNIAJC

Proyectó: Ma. Del Pilar Zuluaga Toro.
Profesional Universitaria UNIAJC